

PLAZAS AUTORIZADAS PARA LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE AULA MATINAL Y COMEDOR ESCOLAR Y OFERTA DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Ref.Doc.: PlaAutSerCom

Cod. Centro: 11700937

CENTRO I.E.S. Guadalpeña	CÓDIGO 11700937
LOCALIDAD Arcos de la Frontera	

<input type="checkbox"/>	AULA MATINAL	Nº de plazas autorizadas	
<input type="checkbox"/>	COMEDOR ESC.	Nº de plazas autorizadas	Nº de turnos
<input checked="" type="checkbox"/>	ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES		
	Inglés nivel 2		
	Ajedrez		
	Clases de canto		
	Expresión Plástica		
	Gimnasia Rítmica		
	Inglés nivel 1		
	Teatro		
	Yoga		

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Decreto 137/2002, de 30 de abril, el establecimiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro, sin perjuicio del libre acceso a los mismos de otro alumnado, una vez establecido. La demanda mínima referida anteriormente será de siete alumnos o alumnas en el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial. Igualmente, el mantenimiento de los servicios complementarios estará sujeto a la demanda mínima establecida.



En Arcos de la Frontera, a 20 de julio de 2015

EL/LA DIRECTORA

Fdo.:.....

Pág.:1 / 1

Código Seguro de Verificación: AfmVNEuK8JNrnQocalHdKjJLYdAU3n8j . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FERNÁNDEZ SALAS, ÁNGEL FRANCISCO Coord. 7E, 6C Nº.Ref: 0013348	FECHA Y HORA	20/07/2015 10:13:39
ID. FIRMA	firma.ced.junta-andalucia.es AfmVNEuK8JNrnQocalHdKjJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/1



AfmVNEuK8JNrnQocalHdKjJLYdAU3n8j